

Bases legales sorteo “Disneyland París”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio intu Xanadú, en adelante “Centro Comercial intu Xanadú”, con domicilio fiscal en C/Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km 23,5 - Arroyomolinos - 28939 Madrid y con CIF H83811216 ha organizado un sorteo titulado “Disneyland París”.

Fechas de comienzo y finalización de la actividad y ámbito geográfico

La fecha de inicio del sorteo será el 9 de agosto y finalizará el día 21 de agosto de 2019. Se podrá participar en este período de tiempo tanto en Instagram como en Facebook. También se podrá participar en el sorteo de forma presencial durante el evento del Autocine Disney Junior que tendrá lugar en intu Xanadú hasta el 18 de agosto.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a aplazar, cancelar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que comenten al menos uno de los tres post dando pistas sobre qué película de Disney tratamos. Se darán tres pistas en Facebook y tres pistas en Instagram de dos películas distintas (una en Facebook y otra en Instagram). Entre todos los comentarios que acierten qué película de Disney es y entre todos los que asistan al evento y ofrezcan sus datos se realizará el sorteo.

El día 21 de agosto se comunicará el ganador en comentarios del último post del sorteo.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 21 de agosto, comunicando el nombre del ganador en el último post del sorteo, tanto en Facebook como en Instagram.

El Centro Comercial intu Xanadú queda eximido de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Se sortea un viaje a Disneyland París para 2 adultos y 2 niños. El premio incluye:

- 4 plazas de avión ida y vuelta con la compañía aérea Air Europa, en clase Turista (X). No válido para vuelos compartidos. Tasas no incluidas.
- 4 noches de estancia en habitación cuádruple en Hotel Cheyenne o similar en función de disponibilidad. Régimen de Solo Alojamiento.

Para realizar la reserva, se ruega enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: halcon608@halcon-viajes.es, con una antelación mínima de 3 meses y con los siguientes datos:

Los nombres del agraciado y acompañantes, carta del premio, pasaporte/DNI escaneados y fechas en las que desee disfrutar del premio.

El premio no es transferible, tampoco es canjeable por su importe en metálico ni por otro destino y para realizar en un único viaje. No se podrá disfrutar de este premio en temporada regular y alta de Disney (consultar calendario), en época de embargo de la compañía aérea (del 15 de junio al 15 de septiembre de 2019 y del 15 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020), en festividades locales, puentes, Carnavales o Semana Santa. Las fechas están sujetas a disponibilidad y a concertar por Halcón Viajes o Viajes Ecuador. El premio no incluye tasas aeroportuarias.

Las fechas solicitadas por el beneficiario del premio no supondrán ninguna obligación por parte de Halcón Viajes ni de la compañía aérea pudiendo ser modificadas en caso de cancelación de vuelos o programas. Una vez confirmado el viaje por parte de Halcón Viajes no se podrán solicitar cambios o cancelación del mismo.

El beneficiario solicitando el premio de su viaje acepta las condiciones del mismo.

La fecha límite para disfrutar de su viaje será: Agosto 2020.

El Centro Comercial intu Xanadú no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios que puedan afectar a la entrega de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Centro Comercial intu Xanadú titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de (elegir una o varias de las siguientes opciones):

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.

- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial del Centro Comercial intu Xanadú.

El Centro Comercial intu Xanadú garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del nuevo Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril de 2016 en el tratamiento de los datos personales recogidos en el sorteo “Disneyland París”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

El Centro Comercial intu Xanadú queda eximido de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social. Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ellas. El participante está proporcionando su información y datos al Centro Comercial intu Xanadú y no a Facebook ni Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Centro Comercial intu

Xanadú quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.